

**El valor del patrimonio en un fondo de inversión, cualquiera que sea su política de inversión, está sujeto a las fluctuaciones de los mercados, pudiendo obtenerse tanto rendimientos positivos como pérdidas.**

El documento con los datos fundamentales para el inversor, o en su caso, el folleto simplificado debe ser entregado, previa la celebración del contrato, con el último informe semestral publicado. El folleto contiene el Reglamento de Gestión. Todos estos documentos, con los últimos informes trimestral y anual, pueden solicitarse gratuitamente y ser consultados por medios telemáticos en la Sociedad Gestora o en las entidades comercializadoras, así como en los Registros de la CNMV. Para aclaraciones adicionales diríjase a dichas entidades.

#### **DATOS GENERALES DEL FONDO**

**Fecha de constitución Fondo:** 03/09/1999

**Fecha registro en la CNMV:** 01/10/1999

**Gestora:** SANTANDER ASSET MANAGEMENT, S.A., SGIIC

**Grupo Gestora:** SANTANDER

**Subgestora:** SANTANDER ASSET MANAGEMENT UK

**Depositario:** SANTANDER INVESTMENT, S.A.

**Grupo Depositario:** SANTANDER

**Auditor:** DELOITTE, S.L.

#### **POLÍTICA DE INVERSIÓN**

**Perfil de riesgo del fondo y del inversor:** Alto.

**Categoría:** Fondo de Fondos. RENTA VARIABLE INTERNACIONAL.

**Plazo indicativo de la inversión:** Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo de un año a 3/4 años.

**Objetivo de gestión, política de inversión y riesgos:**

La gestión toma como referencia el comportamiento del índice Topix Index (Tokyo Stock Price Index)

El fondo invertirá entre el 50% y el 100% de su patrimonio en IIC financieras que sean activo apto, armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la Gestora.

El fondo tendrá una exposición a renta variable, bien de forma directa o bien de forma indirecta a través de las IIC en las que invierte, de más del 75% de su patrimonio, principalmente en emisores radicados en Japón, y/o en emisores cuyos beneficios provengan mayoritariamente de esta región geográfica y, minoritariamente, emisores de otros países de la OCDE. El fondo podrá invertir hasta el 10% de su patrimonio en emisores de países emergentes. El fondo invertirá principalmente en valores de alta capitalización y liquidez, aunque no se descartan valores de mediana capitalización. No existirá predeterminación en cuanto a estilo de inversión (valor, crecimiento...).

La exposición a riesgo divisa oscilará entre un 75% y un 100% de su patrimonio, pudiendo en ocasiones puntuales rebajar esa exposición mínima.

La parte del patrimonio no invertida en renta variable, estará invertida, de forma directa, en activos de renta fija pública y privada (incluyendo depósitos a la vista o con vencimiento inferior a un año en entidades de crédito de la UE o que cumplan la normativa específica de solvencia) tanto con elevada calificación crediticia (Rating mínimo A- por S&P o sus equivalentes en el corto plazo) como con calificación crediticia media (Rating desde BBB- a BBB+ por S&P o sus equivalentes en el corto plazo). En caso de emisiones no calificadas, se atenderá al rating del emisor. La duración media de la cartera de renta fija será inferior a un año. Los emisores de renta fija serán principalmente europeos y minoritariamente de países OCDE.

**Mercados:** Los valores en los que invierte el fondo se negocian tanto en los mercados de Japón como en los mercados de otros países de la OCDE.

Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado miembro de la Unión Europea, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con calificación de solvencia no inferior a la del Reino de España.

Se podrá operar con instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación.

Se podrá invertir hasta un máximo conjunto del 10% del patrimonio en activos que podrían introducir un mayor riesgo que el resto de las inversiones como consecuencia de sus características, entre otras, de liquidez, tipo de emisor o grado de protección al inversor.

#### **Advertencias sobre los riesgos relevantes de las inversiones:**

Las inversiones descritas pueden conllevar, entre otros, un riesgo del mercado de renta variable, de tipo de interés, de tipo de cambio, de crédito, de liquidez, así como de concentración geográfica o sectorial. Dada la posibilidad de invertir hasta un 10% del patrimonio en depósitos de entidades de crédito, para las que no se exige un rating mínimo, se introduce un riesgo de crédito mayor. Como consecuencia, el Valor Liquidativo de las participaciones puede presentar una alta volatilidad.

#### **INFORMACIÓN SOBRE CONTRATOS DE SUBGESTIÓN**

**Subgestora:** SANTANDER ASSET MANAGEMENT UK

#### **INFORMACIÓN SOBRE PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN Y REEMBOLSO**

**Frecuencia de cálculo del valor liquidativo:** Diaria.

**Valor liquidativo aplicable:** El del día hábil siguiente al de la fecha de solicitud.

**Lugar de publicación del valor liquidativo:** el Boletín de Cotización de la Bolsa de Valores de Madrid.

**Tramitación de las órdenes de suscripción y reembolso:** Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador.

La Sociedad Gestora exigirá un preaviso de hasta 10 días para reembolsos superiores a 300.000,00 euros.

## INFORMACIÓN COMERCIAL

**Inversión mínima inicial:** Una participación.

**Prestaciones o servicios asociados a la inversión:** Los Comercializadores podrán realizar ofertas promocionales asociadas a la suscripción y/o mantenimiento de las participaciones, lo que será comunicado, mediante Hecho relevante, a la CNMV.

**Principales comercializadores:** BANCO SANTANDER, S.A.

## COMISIONES Y GASTOS

Comisiones Aplicadas	Porcentaje	Base de cálculo	Tramos / plazos
<b>Gestión (anual)</b>			
Aplicada directamente al fondo	2,2%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	2,25%	Patrimonio	
<b>Depositario (anual)</b>			
Aplicada directamente al fondo	0,1%	Patrimonio	
Aplicada indirectamente al fondo	1%	Patrimonio	
Reembolso	2%	Importe reembolsado	para participaciones de hasta 30 días de antigüedad

Con independencia de estas comisiones, el fondo podrá soportar los siguientes gastos: intermediación, liquidación, tasas de la CNMV, auditoría y gastos financieros por préstamos o descubiertos.

## INFORMACIÓN SOBRE RENTABILIDAD Y GASTOS

Se adjunta como anexo al presente folleto la información recogida en el último informe semestral publicado del fondo sobre la evolución histórica de la rentabilidad de la participación y sobre la totalidad de los gastos expresados en términos de porcentaje sobre su patrimonio medio. Se advierte que la evolución histórica de la rentabilidad no es un indicador de resultados futuros.

## OTRA INFORMACIÓN

### Régimen de información periódica

La Gestora o la entidad comercializadora remitirán con carácter gratuito a los partícipes los sucesivos informes anuales y semestrales, salvo que expresamente renuncien a ello, y además los informes trimestrales a aquellos partícipes que expresamente lo soliciten.

### Fiscalidad

La tributación de los rendimientos obtenidos por partícipes dependerá de la legislación fiscal aplicable a su situación personal. En caso de duda, se recomienda solicitar asesoramiento profesional. Los rendimientos obtenidos por los Fondos de Inversión tributan al 1% en el Impuesto sobre Sociedades.